



En Santiago, tres de noviembre de dos mil catorce

RESOLUCIÓN

Que, se rechaza presentación realizada por el comunal Colina, debiendo estos, estarse al mérito de los antecedentes, ratificados por sentencia firme y ejecutoriada.

Dictada por Juan Marcos Moreno, Presidente, María de los Ángeles Rodríguez, Secretaria, Marcela Carmine, Emerson segovia, Jorge Salinero y Waldo Carrasco.